



*Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y  
adolescencia en Guatemala*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO  
TÉCNICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA -PERSONAL BAJO  
CONTRATO 081-**

**Auxiliar de mantenimiento para la Sede del Programa en  
Guatemala**



*Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala*

**INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA  
SECRETARIA EJECUTIVA**

“Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia”  
Financiado por la Unión Europea mediante una cooperación delegada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Auxiliar de mantenimiento para la Sede del Programa en Guatemala**

**I. ANTECEDENTES.**

El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes del programa a su vez contienen tres resultados de impacto para el desarrollo y once resultados intermedios, con una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuirá a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y la reducción de la impunidad de la violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva. Asimismo, se trabajará en la inclusión de medidas de reparación en las sentencias dictadas por los órganos especializados, para promover un resarcimiento a la mujer víctima y sobreviviente de delitos de violencia de género.



## *Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala*

De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa corresponde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación al Desarrollo –AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2019, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo específico número 1 de Fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo. La cooperación delegada en la AECID, se realiza en base a la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de Fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

El Programa dará continuidad a los modelos institucionales y actuará de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brindará acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia, apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

### **II. OBJETIVO**

Brindar el servicio de limpieza y suministro de la logística que corresponda para la realización de las reuniones de competencia del personal del Programa, con puntualidad y eficiencia para el personal del Programa.

### **III. ACTIVIDADES**

1. Apoyar en la elaboración de la solicitud de suministros necesarios para cumplir con sus actividades adecuadamente y trasladarla de forma quincenal al Coordinación Administrativa Financiera de la Sede Central del Programa.



## *Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala*

2. Llevar a cabo oportunamente la adecuación de los espacios físicos y la logística necesaria de acuerdo a la programación de reuniones programadas y extemporáneas que le sean solicitadas por la Coordinación Administrativa Financiera de la Sede Central del Programa.
3. Limpiar y mantener en óptimas condiciones todos los espacios físicos, utensilios de cafetería, equipo de cocina (incluye limpieza de horno microondas, cafeteras, refrigerador, dispensador de agua, mesas, manteles, entre otros), que forman parte de la Coordinación Administrativa Financiera de la Sede Central del Programa.
4. Reportar cualquier desperfecto de las instalaciones de la Sede Central del Programa considerando el buen uso de las herramientas y utensilios asignados para ser utilizados en la realización de sus funciones.
5. Realizar mensualmente un requerimiento de utensilios, enseres e insumos de cafetería y limpieza que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Sede de Central del Programa.
6. Realizar cualquier actividad que se le solicite la Coordinación Administrativa y Financiera o Dirección del Programa.

#### **IV. PERFIL DE LOS SERVICIOS**

- Educación primaria finalizada
- Experiencia mínima de 1 año en trabajos relacionados con el área.

#### **V. LUGAR DE TRABAJO**

El trabajo se desarrollará en el departamento de Guatemala, en la Sede del Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia.

- a) Sede Central.

#### **VI. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**

Será realizado por la Coordinación Administrativa y Financiera del Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia.

#### **VII. FORMA DE PAGO**

Los servicios del personal administrativo operativo, se remunerarán del 02 de marzo al 30 de junio de 2020 por **Q. 13,887.10** (trece mil ochocientos ochenta y siete quetzales con diez centavos), dividido en un primer pago de **Q. 3,387.10** (tres mil trescientos ochenta y siete quetzales con diez centavos) y tres pagos mensuales de **Q. 3,500.00**, (tres mil quinientos quetzales exactos), pagables contra factura, tras la entrega del respectivo informe mensual. En el mes de junio se debe presentar informe final.



*Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia en Guatemala*

**VIII. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**1. Para la Postulación del puesto:**

- a) Muestra de interés, especificando para que plaza se presenta.
- b) Currículum actualizado (no más de 5 páginas)

**2. Para la realización de la entrevista:**

- a) Currículum actualizado (no más de páginas), firmado y en original, incluyendo cartas de recomendación que respalde la experiencia laboral.
- b) Diploma de nivel primario.

**3. Documentación necesaria, en caso de ser seleccionado/a para la contratación del puesto.**

- a) Fotocopia de documento personal de identificación –DPI-
- b) Fotografía reciente, tamaño cédula.
- c) Antecedentes penales y policíacos.
- d) Constancia de Solvencia Fiscal.
- e) Certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales RENAS.
- f) Y otros adicionales